



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA, AZUA, REP. DOM.

“UNA SALA CAPITULAR QUE SESIONA, ABIERTO Y PARTICIPATIVO”

RNC: 4-30-03689-7

GESTION: 24 de Abril 2022, 24 Abril 2023.

CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCION NUM. 32- 2022-2023, SOBRE SESION EXTRA ORDINARIA.

En el Municipio Las Yayas de Viajama, Provincia Azua, República Dominicana, a los diecisiete (17) día del mes de junio del año 2023, siendo las 11:00 a .M., previa convocatoria de la Presidencia del Concejo de Regidores, conforme a las disposición del artículo 56 letra b, para celebrar sesión extraordinaria, reuniéndose en la Sala de Sesiones del honorable Ayuntamiento Municipal de Las Yayas de Viajama, el Concejo de Regidores, integrado por los señores: **Lic. Gendis Nakias Sánchez Ramírez, Presidente del Concejo, Sr. Simón Montero Encarnacion vice-presidente, él Licdo. Rafael Ramirez Veloz, Regidor miembro**, asistido por la **Señora Sobeyda Fulcar Beltre, Secretaria del Concejo Municipal**.

Considerando: Que se crea una agenda la cual es aprobada por el quórum del Concejo de Regidores 3 de 5 regidores, con la ausencia de 2 regidores de 5 (**Lic. Milton Wilfredo Martínez Ogando y el Lic. Elmis Jarson Luciano Vilchez**), la agenda de la Sesión es la siguiente:

- . Apertura de la Sesión
- . Presentación de la Agenda del día y sometimiento para su aprobación.

Punto Único: Solicitud de autorización para recibimiento de fondos donados por el gobierno central a través de la Liga Municipal Dominicana a la Alcaldía Municipal de Las Yayas de Viajama, Azua, Rep. Dom., por cantidad de **ocho millones quinientos seis mil ciento setenta y dos .con dos centavos (RD\$8, 506,172.02)** por concepto de transferencia capital al ayuntamiento municipal las yayas de Viajama, bajo el criterio de asignación de Componente de la construcción de la funeraria municipal en el marco del programa de apoyo a los gobiernos locales para obras de infraestructuras de competencia municipal que responde a las demandas comunitarias y alta necesidad de de los ayuntamientos y entidades de la sociedad civil, mediante solicitudes realizadas directamente al presidente de la República y/ o a través de esta institución.

El presidente del Concejo somete dicha agenda de trabajo ante el concejo para su aprobación o rechazo.

Votada de la siguiente manera **3 de 3**, Lic. Gendis Nakias Sánchez Ramírez, Sr. Simón Montero Encarnacion y el Licdo. Rafael Ramirez Veloz

Resuelve:

Se aprueba como al efectos aprobamos en su totalidad la agenda de trabajo presentada ante este Concejo correspondiente al día 17/06/2023.

2- El Secretaria del Concejo el Señora, Sobeyda Furcal Beltre procede a presentar y leer la **Propuesta 1- de la agenda de trabajo del día:**

Propuesta 1- Solicitud de aprobación para la construcción de la funeraria municipal de las yayas de Viajama por un monto de **ocho millones quinientos seis mil ciento setenta y dos. Con dos centavos (8, 506,172.02)** Una vez leída y estudiada la solicitud se somete a VOTACION, ante el Concejo para su aprobación o rechazo.

Votada de la siguiente manera 3 de 3, Lic. Gendis Nakias Sánchez Ramírez, Sr. Simón Montero Encarnacion y el Licdo. Rafael Ramirez Veloz

Confirmada por el Secretario dicha votación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La ley 176-07, del Distrito Nacional y los municipios.

SME

JARSON

S.F.B

VISTA: La resolución del Concejo Municipal No. 14-2021 de fecha 27/12/2021 sobre aprobación del Presupuesto año fiscal 2023.

VISTA: La agenda de trabajo de esta sala capitular del día 17 de junio del año 2023

**El Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipio de Las Yayas de Viajama, Azua
Rep. Dom., en ejercicio de sus facultades legales.**

CONSIDERANDO: QUE EN EL PRESUPUESTO 2022, SE REINCORPORO EN LA PARTIDA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES UN MONTO DE OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETENTA Y DOS. CON DOS CENTAVOS

CONSIDERANDO: LA NECESIDAD DE EJECUTAR EL MONTO TOTAL DE LOS FONDOS RECIBIDO Del gobierno central, PARA darle inicio a LA construcción de la funeraria municipal.

CONSIDERANDO: EL PRESUPUESTO DE la construcción de la funeraria municipal en las yayas de Viajama de azua, POR LA SUMA DE (RD\$8, 506,172.02) ocho millones quinientos seis mil setenta y dos .con dos centavos PREPARADO POR EL ING. WILKIN DE OLEO, SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES DE FECHA 05/10/2022. DIFERENCIA ENTRE LO DONADO Y LO PRESUPUESTADO SERIA REALIZADO CON FONDOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Dicha funeraria SERA Construida EN EL SECTOR san Joaquín.

Ya agotada la agenda de trabajo por este honorable Concejo, se cierra la sesión, siendo las 2:05 p.m., el presidente del concejo da por terminada ésta sesión.

Dada en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento Las Yayas de Viajama, a los diecisiete días del mes de junio (17) del año (2023).


LICDO. GENDIS NAKIA SÁNCHEZ RAMIREZ
Presidente del Concejo Municipal


SR. SIMON MONTERO ENCARNACION
Vice- Presidente del Concejo


LICDO. RAFAEL RAMIREZ VELOZ
Regidor

LICDO. MILTON WILFREDO MARTÍNEZ OGANDO
Regidor

LICDO. ELMIS JARSON LUCIANO VÍLCHEZ
Regidor


SOBEYDA FURCAL BELTRE
Secretaria del Concejo Municipal

